

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, de 18 de marzo de 2026, por el que se aprueban las bases y convocatoria del V Certamen de Teatro Amateur “Tony Leblanc”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las bases y convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con

BDNS (identif.): 894232

A partir del día siguiente a la publicación de las bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se abre un periodo de presentación de solicitudes de participación, que será de 10 días naturales.

En los términos que a continuación se concretan, se convocan los premios para el mencionado certamen de teatro por lo que se hace público lo siguiente:

Primero. *Objeto.*—La convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a las compañías participantes en el V Certamen de Teatro Amateur “Tony Leblanc”.

Se establecen los siguientes premios:

- Premio a las cuatro compañías finalistas.
- Premio al mejor grupo teatral.
- Premio al mejor segundo grupo teatral.
- Premio al mejor tercer grupo teatral.

Segundo. *Cuantía.*—El importe de los premios será como sigue:

- 400 euros, a cada una de las cuatro compañías finalistas.
- 1.500 euros, al mejor grupo teatral.
- 800 euros, al mejor segundo grupo teatral.
- 400 euros, al mejor tercer grupo teatral.

Tercero. *Plazo presentación solicitudes.*—El plazo de inscripción se abrirá a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y permanecerá abierto durante los 10 días naturales posteriores a su publicación.

En Villaviciosa de Odón, a 20 de marzo de 2026.—La concejala-delegada de Cultura, Isabel Donate Palencia.

(03/4.528/26)

